

EN TODOS LOS CASOS - PRESUPUESTO DE HONORARIOS, Según Tarifas 2017, expuestas al público: A rellenar por CEGEM

TIPO RENTA: SIMPLIFICADA ORDINARIA PATRIMONIO PRESENTACION TELEMATICA: Incluido en el precio.

Rellenar por el Cliente

Realizó IRPF 2016 en Cegem: sí NO

Nota: Si es la primera vez deberá aportar fotocopia del DNI declarante/cónyuge/ otros miembros en su caso.
Y en caso de miembros minusválidos, certificado de minusvalía.

DATOS CLIENTE

Apellidos Nombre DNI
 Fecha de nacimiento Estado civil a 31/12/2017
 Nº descendientes a cargo 31/12/2017 Nº ascendientes a cargo 31/12/2017
 Telf. Contacto Correo electrónico
 Nº de cuenta bancaria

DIRECCION VIVIENDA HABITUAL

Dirección
 CP. Localidad Provincia

DOCUMENTOS ADJUNTOS - Especifique nº de documentos si son más de uno.

Referencia datos fiscales y Borrador AEAT 2017 Rfa. Nº:

TRABAJO PERSONAL:

<input type="checkbox"/> Certificado retenciones del trabajo 2017. (Incluye Rtos.Trabajo, Retribuciones especie, Cotizacion S.Soc. - Mutua Oblig)	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/> Certificado de retenciones por Atrasos del trabajo, año/s <input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/> Certificado de prestaciones por desempleo del I N E M	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/> Certificado de pensiones o haberes pasivos	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/> Certificado de aportaciones a Planes de Pensiones	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/> Cuotas Sindicatos y Colegios Profesionales, Gastos de defensa jurídica	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/> Cantidades percibidas del cónyuge o abonadas a este, concepto pensión compensatoria y de anualidades por alimentos	<input type="text"/>

CAPITAL INMOBILIARIO:

<input type="checkbox"/> Recibos IBI 2017 inmuebles rústicos y urbanos.	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/> Datos del precio y fecha de compra de los inmuebles (viviendas, locales, plazas de garaje)	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/> Certificado de los Préstamos (capital e intereses) 2017 por la adquisición de la vivienda habitual.	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/> Ingresos de los inmuebles urbanos y /o rústicos arrendados. Contratos de arrendamiento.	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/> Gastos deducibles de inmuebles arrendados (seguro, administración, servicios y suministros, intereses préstamos...)	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/> Certificado de retenciones de los ingresos por Arrendamiento	<input type="text"/>

CAPITAL MOBILIARIO:

<input type="checkbox"/> Certificados de intereses bancarios de los miembros unidad familiar.	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/> Certificado de dividendos y participaciones en beneficios de entidades.	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/> Certificados de rendimientos obtenidos por Obligaciones, Bonos, Letras, Pagarés,etc.	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/> Ingresos por arrendamiento de muebles, negocios o minas.	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/> Ingresos Rentas temporales y vitalicias, derivados de Seguros de vida o invalidez y operaciones de capitalización.	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/> Ingresos por intereses de préstamos.	<input type="text"/>

REDUCCIONES:

<input type="checkbox"/> Justificantes del pago de alquiler de la vivienda habitual.	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/> Deducciones por maternidad. Deducción por adopción de hijos en el ámbito internacional, durante 2017	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/> Certificado por inversión en empresas de nueva o reciente creación.	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/> Justificantes de cantidades invertidas en la adquisición o rehabilitación de la vivienda habitual	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/> Justificantes de donaciones, cuotas a Asociaciones, Partidos Politicos.	<input type="text"/>

Justificantes de pago Seg.Social asistencia discapacitados y Empleadas Hogar. Justificantes de otras Reducciones**GANANCIAS Y PERDIDAS PATRIMONIALES:** Certificado y/o Justificante de cualquier tipo de subvención. Importe y objeto de la misma.**Transmisiones de acciones y/o Fondos de Inversión en 2017** Certificado compra y venta de acciones y/o Fondos de Inversión. Importe y fecha.**Transmisión de Inmuebles en 2017** Escritura de compra del inmueble, gastos originados por la compra Escritura de venta del inmueble, gastos originados por la venta en 2017**ACTIVIDADES PROFESIONALES Y EMPRESARIALES** Libro Registro de Ventas e Ingresos: Libro Registro de Bienes de Inversión. Alta Censal Mod. 036 - 037 - Indices aplicados a Estimacion Objetiva (Modulos) Libro Diario, de Balances e Inventarios para actividades empresariales de carácter mercantil. Certificados originales de retenciones profesionales. Cartas de pago Modelos 130 ó 131, Pagos a cuenta del I. R. P. F.**EN CASO DE SER VARIOS MIEMBROS EN LA UNIDAD FAMILIAR** Marcar esta casilla si desea que su declaración sea **INDIVIDUAL**, independientemente que la opción más favorable para su unidad familiar sea la Conjunta.

Protección de Datos: De conformidad con la Ley Orgánica 15 / 1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y con la Ley 34 / 2002, de 11 de Julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y del Comercio Electrónico, le informamos que los datos personales facilitados por usted, tanto en este documento como a lo largo de la relación comercial, van a ser incluidos en un fichero informático cuyo responsable es CEGEM MALAGA ASESORIA, S.L., con la única finalidad de atender su solicitud sobre nuestros productos o servicios. Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, cancelación, rectificación u oposición enviando un mensaje a los responsables del sistema. Sólo debe indicar que desea darse de baja.

EXCLUSION DE RESPONSABILIDAD

CEGEM informa expresamente al contribuyente que no asume ninguna función relativa a la verificación de la suficiencia y autenticidad de la información/documentación que el cliente le proporcione para la cumplimentación del modelo de autodeclaración del IRPF, así como tampoco se obliga a la realización de gestiones y demás trámites derivados del citado Impuesto que el contribuyente personalmente deba realizar ante la Administración Tributaria y entidad colaboradora. Por tanto, CEGEM no se responsabiliza de las consecuencias legales que para el contribuyente pudieran ocasionarse en caso de proporcionar para la redacción de su declaración de IRPF información/documentación no veraz, incorrecta o incompleta, así como por el incumplimiento por parte del contribuyente de sus obligaciones legales.

Seleccionar la que corresponda: El Cliente/Contribuyente, manifiesta a CEGEM que habiendo revisado los datos que figuran en el Borrador/Datos Fiscales suministrados por la AEAT y que ha facilitado para la cumplimentación de su IRPF son CORRECTOS, no existiendo ningún otro concepto que deba de ser incluido o modificado. El Cliente/Contribuyente, manifiesta a CEGEM que habiendo revisado los datos que figuran en el Borrador/Datos Fiscales suministrados por la AEAT y que ha facilitado para la cumplimentación de su IRPF son INCORRECTOS o están INCOMPLETOS, debiendo de ser modificado/s o incluido/s, el/los siguiente/s:

- 1.- _____
- 2.- _____
- 3.- _____
- 4.- _____

(de ser necesarias mas líneas adjuntar nueva pagina, suscrita siempre por el cliente/contribuyente). ANEXO 1

IMPORTANTE: Una vez realizada la autoliquidación del IRPF por CEGEM MALAGA ASESORIA, S.L., y según el resultado de la misma, los contribuyentes deberán presentar ésta por vía telemática según indica la normativa del año 2013, salvo en el caso de que el Contribuyente optara por autorizar a CEGEM de forma expresa a realizar la presentación por medios electrónicos, previa firma del modelo de representación autorizado por la AEAT. El coste de dicho servicio esta incluido en el precio de la autoliquidación. El cliente tiene conocimiento de las Tarifas de Honorarios vigentes para la campaña de Renta 2017 que CEGEM tiene expuestas al público.

Los contribuyentes que presenten, en su caso, declaración por el Impuesto sobre Patrimonio, estarán también obligados a utilizar la vía telemática.

Fecha de entrega documentos:
Documentos entregados

Firmado Cliente,

ANEXO 1. Sólo si es necesario adjuntar más documentación
DOCUMENTACION:

Apellidos

Nombre

DNI

Fecha de entrega documentos:

Firmado Cliente,

El Cliente/Contribuyente, manifiesta a CEGEM que habiendo revisado los datos que figuran en el Borrador/Datos Fiscales suministrados por la AEAT y que ha facilitado para la cumplimentación de su IRPF son INCORRECTOS o están INCOMPLETOS, debiendo de ser modificado/s o incluido/s, el/los siguiente/s:

Documentos:

- 5 _____
- 6 _____
- 7 _____
- 8 _____
- 9 _____
- 10 _____
- 11 _____
- 12 _____
- 13 _____
- 14 _____
- 15 _____
- 16 _____
- 17 _____
- 18 _____
- 19 _____
- 20 _____
- 21 _____
- 22 _____
- 23 _____
- 24 _____
- 25 _____
- 26 _____
- 27 _____
- 28 _____

MODELO DE REPRESENTACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS DE AUTOLIQUIDACIONES, DECLARACIONES Y COMUNICACIONES TRIBUTARIAS

OTORGAMIENTO DE LA REPRESENTACIÓN

D/Dña N.I.F.
con domicilio fiscal en (municipio) (vía pública) n°
D/Dña (cónyuge (1)) N.I.F.
con domicilio fiscal en (municipio) (vía pública) n°

La Entidad (razón social) N.I.F.
con domicilio fiscal en (municipio) (vía pública) n°
y en su nombre D/Dña como representante
legal según documento justificativo que se adjunta, con N.I.F., y domicilio fiscal en
(municipio) (vía pública) n°

OTORGA/N SU REPRESENTACIÓN a
N.I.F., como firmante o adherido al Convenio de colaboración entre la Agencia Estatal de
Administración Tributaria y
para presentar por vía electrónica la declaración o comunicación tributaria correspondiente al/los impuestos (2)
..... del/los ejercicios

La presente autorización se circunscribe a la mencionada presentación por vía electrónica sin que confiera al presentador la condición de representante para intervenir en otros actos o para recibir todo tipo de comunicaciones de la Administración Tributaria en nombre del obligado tributario o interesado, aún cuando éstas fueran consecuencia del documento presentado.

Asimismo, el/los otorgante/s autoriza/n a que sus datos personales sean tratados de manera automatizada a los exclusivos efectos de la presentación de la declaración o comunicación por medios electrónicos.

ACEPTACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN

Con la firma del presente escrito el representante acepta la representación conferida y responde de la autenticidad de la firma del/de los otorgante/s, así como de la/s copia/s del DNI (3) del/de los mismo/s que acompaña/n a este/estos documento/s. Sólo se acreditará esta representación ante la Administración Tributaria cuando ésta lo inste al representante.

NORMAS APLICABLES

- Ley General Tributaria (Ley 58/2003). Representación voluntaria: Artículo 46.
- Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/1992). Representación: Artículo 32
- Ley de Protección de Datos de Carácter Personal (Ley Orgánica 15/1999). Derecho a información en la recogida de datos: Artículo 5

En a de de En a de de
EL/LOS OTORGANTE/S (4) EL REPRESENTANTE (4)

El texto de este documento normalizado no podrá ser modificado, sin perjuicio de la facultad de los interesados de otorgar su representación en términos diferentes, acreditándola por cualquier otro medio válido en Derecho.

- (1) En caso de matrimonios que tributen conjuntamente, ambos cónyuges deberán conferir su representación.
- (2) Cítese el impuesto al que se refiere la presentación electrónica (IRPF, IVA, IS.....).
- (3) DNI o documento equivalente de identificación de extranjeros.
- (4) Si es persona jurídica deberá figurar también el sello de la entidad.